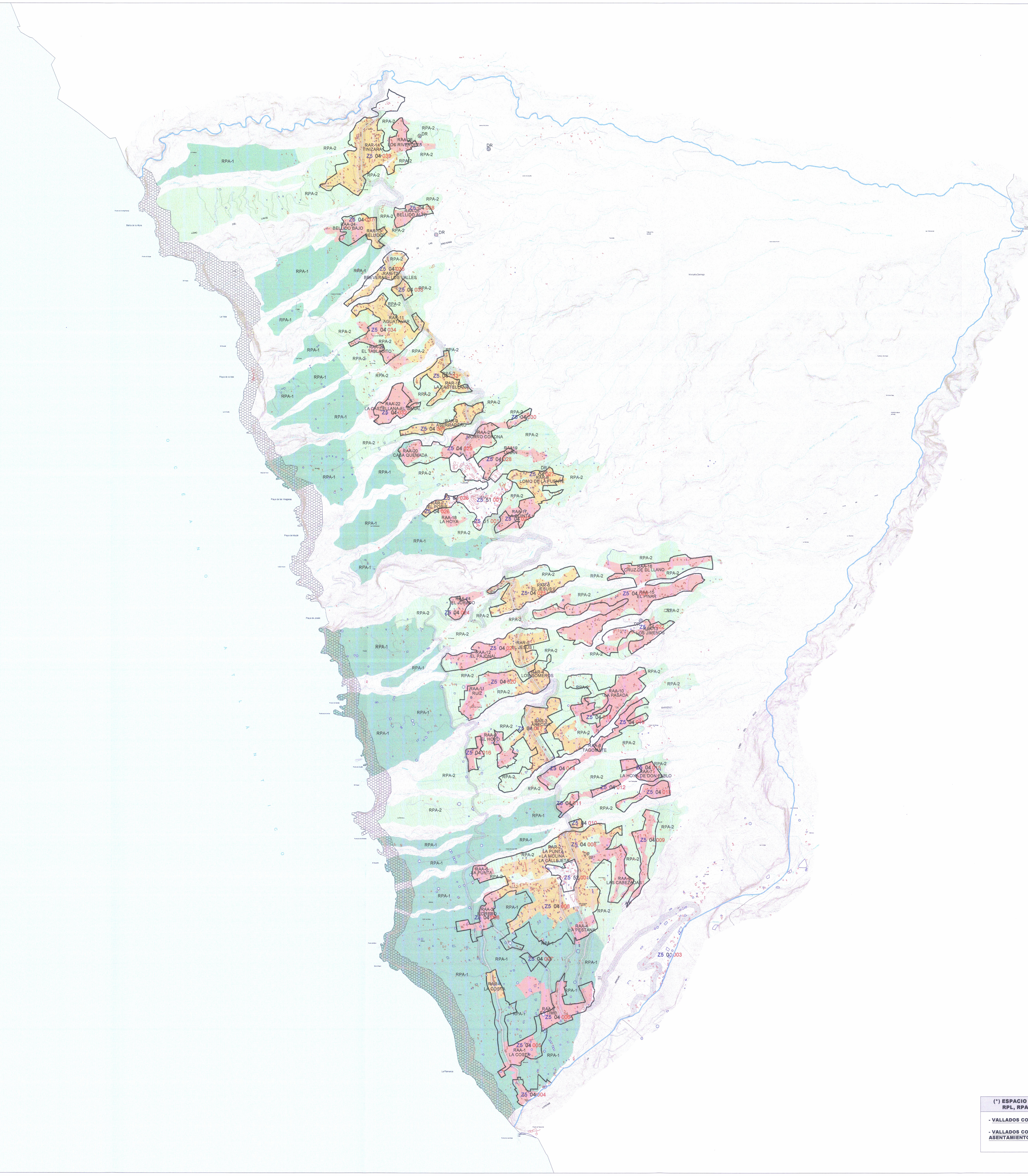

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias ... DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

Santa Cruz de Tenerife 30 JUN 2010

La Secretaria de la Comisión
Belén Díaz Elías
P.A.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE FUE VISTO Y APROBADO POR EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010

TIJARAFE, A 29 DE DICIEMBRE DE 2010

EL SECRETARIO

(*) ESPACIO DE ADMISIBILIDAD: ÁREA DE COINCIDENCIA ENTRE CATEGORÍAS RPL, RPA-1, RPA-2, RPIV, AT, DR, RAA y RAR Y UTH SIGUIENTES.

- **VALLADOS CON MALLA METÁLICA : ZO y TODAS LAS UTH**
- **VALLADOS CON ELEMENTOS DE HORMIGÓN O CERÁMICOS PROPIOS DE LOS ASENTAMIENTOS : UTH 4, 5.1, 5.2 y 6**

SUELO URBANO

- SUC — SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUNC — SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUCIC — SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL

SUELO URBANIZABLE

SECTORIZADO NO ORDENADO

- ZSI — SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL

SUELO RÚSTICO

PROTECCIÓN AMBIENTAL

- RPN — PROTECCIÓN NATURAL
- RPP — PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA
- RPL — PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL
- RPC — PROTECCIÓN CULTURAL

PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS

- RPH — PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
- RPA-1 — PROTECCIÓN AGRARIA 1
- RPIV — PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIARIA
- RPA-2 — PROTECCIÓN AGRARIA 2
- E — PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA-EMBALSE
- DR — PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPÓSITO REGULADOR
- AT — TELECOMUNICACIONES

FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL

- RAR — RÚSTICO ASENTAMIENTO RURAL
- RAA — RÚSTICO ASENTAMIENTO AGRÍCOLA

ÁMBITOS

ÁMBITOS AMBIENTALES

- ESPACIO NATURAL PROTEGIDO-E.N.P.
  - MONUMENTO NATURAL BARRANCO DEL JORADO (P-6)
  - PAISAJE PROTEGIDO BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS (P-14)
- LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA-L.I.C.
  - BARRANCO DEL JORADO (ES7020021)
  - BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS (ES7020021)
  - BARLOVENTO, GARAFÍA, EL PASO, TIJARAFE (ES7020084)
  - FRANJA MARÍTIMA DE FUENCALIENTE (ES7020122)
- ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE AVES-Z.E.P.A.
  - CALDERA DE TABURIENTE (ES000043)

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

- PLAN ESPECIAL
  - PESG-1 (SG-ZR) "TINIZARA"
  - PEEC PLAN ESPECIAL ORDENACIÓN EDIFICACIONES CENSADAS (DECRETO 11/1997)
  - PESG-PU EL PUEBLO
- PLAN PARCIAL | P.P.

USO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

- CARRETERA LP-1
- CARRETERA LP-116
- CARRETERA LP-118
- VÍA ALTERNATIVA SEGÚN PLAN TERRITORIAL DEL SISTEMA VIARIO (TRAZADO INDICATIVO)

PTET lpa

1 ESPACIO DE ALTA NATURALIDAD

- 1.1 PAISAJE DE COTAS ALTAS: PINAR - CODESAR - JARAL
- 1.3 ACANTILADOS, BARRANCOS Y OTRAS FORMACIONES DE GRAN VALOR AMBIENTAL

PAISAJE ANTRÓPICO - SEMINATURAL

2 CON DOMINIO DE LA COMPONENTE NATURAL

- 2.1 PAISAJE CON VALOR AMBIENTAL GEOBOTÁNICO: ACANTILADOS, BARRANCOS, INTERSTICIOS AGRARIOS Y FORMACIONES SINGULARES
- 2.3 PASTIZAL Y AGRICULTURA CON PINAR RALO

3 CON DOMINIO DE LA COMPONENTE ANTRÓPICA

- 3.1 PAISAJE AGRARIO EN COTAS MEDIAS Y ALTAS: VIÑEDOS, ALMENDROS, HORTÍCOLA Y PASTOS
- 3.2 ESPACIO AGRARIO INTENSIVO DE COTAS BAJAS: PLATANERA, FRUTALES, HORTÍCOLA
- 3.3 ESPACIO IMBRICADO DE MEDIANÍAS: VIÑEDOS - HORTÍCOLA, FRUTALES
- 3.4 MALPAISES Y ESPACIOS AGRARIOS EN REGRESIÓN: PASTIZALES, ERIALES

4 EL TERRITORIO DIFUSO: OCUPACIÓN DISPERSA

- 4 EL TERRITORIO DIFUSO: OCUPACIÓN DISPERSA

5 SISTEMAS URBANOS

- 5.1 NÚCLEO URBANO COMPLEJO
- 5.2 ASENTAMIENTO COMPACTO
- 7 ÁREA DE IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL
- 9 SISTEMAS Y ELEMENTOS SINGULARES

CÓDIGO Z0

- Z0 — ZONA EXENTA

CÓDIGO UTH

- Z5 04 001 — CÓDIGO

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Dominio	Servidumbre	Afección	Línea límite de Edificación (m.)*
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de Interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO

ZONA DE INFLUENCIA EN SUELOS NO URBANOS ≥500m. (L-30)

DOMINIO PRIVADO

DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE ESTATAL

L=Artículo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas
R=Artículo Reglamento de la Ley de Costas RD 1471/89, del 1 de Diciembre

LÍMITE MUNICIPAL

COSTAS

- LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

- AFECCIÓN DE TRÁNSITO
FRANJA DE 6,00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 27.1 LEY DE COSTAS).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.3 DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100,00 MTS. MEDIDOS TIERRA ADENTRO DESDE EL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 23.1 LEY DE COSTAS)
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTARÁ A LO DISPUESTOS EN LOS ART. 28, 44.5 Y 44.6

Localización — La Palma — TIJARAFE

GRAFCAN — Fecha Base Cartográfica 2002

Escala gráfica: 0 100 200 400

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
TIJARAFE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Acuerdo COTMAC de 30 de Junio de 2010)

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

PLANO DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL: SISTEMA DE USOS

ESCALA 1:15.000

USO AGRÍCOLA PA.8 - PA.9: VALLADOS CON MALLA METÁLICA Y ELEMENTOS DE HORMIGÓN O CERÁMICOS PROPIOS DE ASENTAMIENTOS
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD: ÁREA DE COINCIDENCIA ENTRE CATEGORÍAS RPL, RPA-1, RPA-2, RPIV, AT, DR, RAA y RAR Y UTH (*).

18.8

Julio 2010

gesplan — CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. — GOBIERNO DE CANARIAS